



Barranquilla, 13 de abril de 2020

Señor.
Cesar Nieto Antun.
Sin dirección.

REF: Respuesta a Vigilancia Judicial 2020-00146

NOTIFICACION POR AVISO

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011)

El día 13 de abril de 2020, siendo las 2:00 P.M, se fija en lugar visible de la secretaria de esta Corporación el Aviso de notificación de la Resolución Resolución No. CSJATR20-220 de 1 de abril de 2020, expedida por el Magistrado Ponente Doctor JUAN DAVID MORALES BARBOSA, con copia íntegra del acto administrativo, expedida dentro de la Vigilancia Judicial Administrativa No 2020-00146 quejoso señor Cesar Nieto Antun, requerido Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, y se desfija el día 17 de abril de 2020, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (art 69 de la Ley 1437 de 2011)

Atentamente,

Diana Carolina Montes González
Auxiliar administrativo grado 8

Anexo: Copia de la Resolución CSJATR20-220 (5 pág.)